

Lo intraducible: institucionalidad de género y potencia feminista

Por: Vanesa Lorena Prieto. Nodal. 10/07/2019

Es innegable que el detonante de la explosión de los feminismos en la Argentina reciente fue la condensación de luchas y demandas diversas en un concepto clave: el de *violencia* (Trebisacce, 2018). Lejos de ser transparente, este concepto va mutando al calor de las movilizaciones colectivas: los sentidos que desde el imaginario social se asocian a la llamada *violencia doméstica* no son idénticos a los que aparecen cuando hablamos de *violencia de género* o *machista*. Dichos abismos significativos –no por ello meramente *lingüísticos*– se profundizan al considerar el plano estructural, el entramado histórico de prácticas y discursos institucionalizados que *explican* las violencias. Con esta impronta emergen desde el movimiento feminista retóricas que anclan las violencias hetero-cis-patriarcales, capitalistas, racistas y coloniales en el conjunto de relaciones sociales que constituyen sus *causas*, y se trasciende el terreno de lo individual o intersubjetivo. Este afán por complejizar problemas, entrelazar opresiones y luchas, comunicar resistencias y saberes choca visiblemente con una lógica en virtud de la cual los *femicidios* aparecen a modo de figura jurídica, escindidos del sistema que les da origen, y la opresión de las mujeres, lesbianas, travestis y trans es desarraigada artificialmente de su naturaleza *material*.

Desde el Estado va surgiendo –como respuesta y en interacción conflictiva con el activismo– un repertorio de prácticas y discursos que hacen las veces de traducciones de la potencia feminista en curso. Este fenómeno no es nuevo: diferentes organizaciones feministas, de orientación más o menos institucional, bregan desde hace décadas por la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, bajo el paraguas de la agenda de derechos humanos impulsada por los organismos internacionales. Sin embargo, esta incidencia se ha revitalizado al ritmo de las interpelaciones de los feminismos, que demandan políticas públicas para dar respuesta a las problemáticas visibilizadas en el actual ciclo de movilizaciones –sin abandonar sus pretensiones de generar transformaciones de orden estructural. Nos interesa conocer, pues, de qué manera dicha plétora de reivindicaciones es leída e incorporada –y en qué medida– por las políticas públicas.

Un análisis de la *institucionalidad de género* brinda claves para resolver nuestra inquietud. Entre fines de 2016 y 2018 realizamos un relevamiento del entramado institucional de los poderes Ejecutivos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires^[1]. Nos centramos en “aquellas políticas públicas que han sido enunciadas explícitamente con el fin de asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía y los derechos de las mujeres, las cuales denominamos sensibles al género” (Rodríguez Gustá, 2008: 210). Incluimos las políticas que mencionan a la denominada *diversidad sexual*/o que apuntan a las personas LGTBIQ.

Como fruto de este trabajo, elaboramos una lectura panorámica de las temáticas que son privilegiadas desde el abordaje estatal. Es mayoritaria la presencia de líneas de intervención que abrevan en la *retórica de los derechos* en un sentido individualizante (cuasi abstracto). La temática más intensamente atendida es la violencia de género, que se erige como la cuestión principal de las mujeres y disidencias, y es concebida en términos de violencias privadas que sufren las personas en tanto ciudadanas, desde un enfoque judicializante y victimizante. Adicionalmente, el análisis de la inscripción institucional de estas políticas revela la virtual ausencia de líneas de acción dependientes de las áreas de Trabajo y Empleo, síntoma del nivel de incidencia al que se aspira. Resulta notorio el contraste entre la proliferación de agencias, organismos y dependencias gubernamentales abocadas a la atención de *víctimas* de violencia con la prácticamente nula existencia de políticas públicas orientadas a impactar en las desigualdades de género en el ámbito laboral, entre otras que podrían hallarse más próximas a la dimensión de la *redistribución* (Fraser, 1997), como las relacionadas con ingresos, pobreza, ayuda alimentaria y vulnerabilidad social.

En síntesis, se enfatiza el plano de los vínculos interpersonales al tiempo que se oblitera el de las desigualdades económicas, políticas y simbólicas. Abrimos la pregunta acerca de si la potencia emancipatoria de un movimiento caracterizado por leer integralmente las opresiones no se ve traducida en clave de *fragmentación*, donde “la sociedad es vista como una masa de ciudadanos individuales, y, por ende, la administración pública se reduciría a administrar a estos ciudadanos de manera justa y eficiente” (Holloway, 1994: 105). Las traducciones estatales y las expresiones más radicales del movimiento feminista actual mantienen, en los sentidos discutidos, una relación de ajenidad. Tal vez, simplemente, los oleajes excesivos de la marea sean intraducibles a ese lenguaje.

Bibliografía citada:

Fraser, N. (1997) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. En *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Siglo de Hombres Editores, Santa Fe de Bogotá.

Holloway, John. (1994) La ciudadanía y la separación de lo político y lo económico. En *Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*. Buenos Aires: Cuadernos del Sur, Fichas temáticas n. 5.

Rodríguez Gustá, Ana Laura. (2008) Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Temas y Debates* 16, pp. 109-129.

Trebisacce, Catalina. (2018) Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. En *Revista Mora* N° 24 Vol.I

[1] En el marco del proyecto de investigación titulado “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina”, radicado en el IESCODE, UNPAZ. Los resultados preliminares de la investigación fueron presentados en las I Jornadas Democracia y Desigualdades, 6 y 7 de diciembre de 2018.

* Antropóloga feminista, docente de la UNPAZ e investigadora del IESCODE (Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades)

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Nodal

Fecha de creación
2019/07/10